

Bogotá, D.C.

683

Señor

**ANÓNIMO**

Publicar en Cartelera

Ciudad.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado No.20224603916022

Cordial Saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita “EMPRESA UBICADA CARRERA 12 J#33 A 32 BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO QUE SALEN A PINTAR LAS PUERTAS Y VENTANAS A LA CALLE Y EL OLORES DEL TINTERO, EL RUIDO DE LA PULIDORA CORTADORA Y ESMERIL LES AFECTA A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN CERCA A ESTA EMPRESA, YA QUE SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON ALGUNAS ENFERMEDADES POR LO QUE LA CIUDADANA SOLICITA QUE VERIFIQUE SI ESTA EMPRESA ESTA AUTORIZADA PARA FUNCIONAR.” me permito informar que la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de la localidad y su personal uniformado entre otras entidades, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control en actividad económica y espacio público, conforme a los procedimientos GET-IVC-P042-GET-IVC-P-044 Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que en la próxima jornada de operativos de inspección, vigilancia y control que lidere la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

Cordialmente,

  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ:**

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Políciva y Jurídica.

Proyectó y Elaboró: Hernan Fabio Palmar Contreras — Abogado Contratista.